



RESOLUCIÓN Nº70 /2017

13 de junio de 2017

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público, la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Bases administrativas de la adquisición ID 515568-17-LE17, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 25 de mayo de 2017, el Acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 05 de junio de 2017, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"REMODELACIÓN CAMARINES –RBD: 9896 "LICEO MAIPÚ - DIRECCIÓN: CAMINO MELIPILLA Nº 8720"**, acompañada mediante Memorándum 63/2017 de 12 de junio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas, la licitación ID 515568-17-LE17, denominada **"REMODELACIÓN CAMARINES –RBD: 9896 "LICEO MAIPÚ -DIRECCIÓN: CAMINO MELIPILLA Nº 8720"**, la que tiene por objeto la ejecución de las obras de remodelación de los camarines Liceo Maipú, lo que comprende entre otros el retiro de cerámicas, en instalación de nueva, retiro e instalación de nuevos WC, cambio de lavamanos, red agua potable y duchas, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron los oferentes **"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA SOCIEDAD ANONIMA"**, **"OPTIMIZACION DE GESTION EMPRESARIAL Y EDUCATIVA LIMITADA"**, **"INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA"**, **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, **"INGENIERIA Y SERVICIOS ROBINSON MARTIN AEDO CERDA S.P.A."**, **"CONSTRUCCIONES A COLLILEF E HIJOS LTDA"**, y **"JOSE MANUEL HERRERA SANCHEZ"**, cuyas ofertas fueron aceptas para ser evaluadas.
- 3) Que, mediante Memorándum 63/2017 de 12 de junio de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, acompaña Informe de Adjudicación de licitación pública, cuya resolución del proceso de evaluación propone adjudicar al oferente: **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, quien cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y bases administrativas del llamado.



RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública ID 515568-17-LE17, denominada **"REMODELACIÓN CAMARINES –RBD: 9896 "LICEO MAIPÚ -DIRECCIÓN: CAMINO MELIPILLA Nº 8720"**, al oferente **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, RUT: 76.331.902-4, con domicilio en Pasaje Eladio Nº 0439, Comuna de La Pintana, por un valor total de **\$32.216.275.-** (Treinta y dos millones doscientos dieciséis mil doscientos setenta y cinco pesos), I.V.A. incluido,



con un plazo de ejecución de 20 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

2.- El objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga al oferente **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, es la ejecución de las obras de remodelación de los camarines Liceo Maipú, lo que comprende entre otros el retiro de cerámicas, en instalación de nueva, retiro e instalación de nuevos WC, cambio de lavamanos, red agua potable y duchas, conforme lo señalado en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.

3.- Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de supervisar la correcta e íntegra ejecución de los trabajos que se contratan.

4.- Déjese establecido que estos trabajos serán financiados con cargo a F.A.E.P. 2016.

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/MVR/JMV

Distribución:



- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia